



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Desígnanse para integrar el Tribunal de Conducta Policial, establecido en el artículo 2º de la Ley N° 9120, representando a esta Legislatura y en virtud de tener causas por resolver atento a las atribuciones conferidas por el artículo 91 de la Ley N° 10731, como miembro titular a la Legisladora **María Andrea PETRONE** y como miembro suplente al Legislador **Luis Carlos LENCINAS**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 9 de febrero de 2022.-

R- 3699/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA